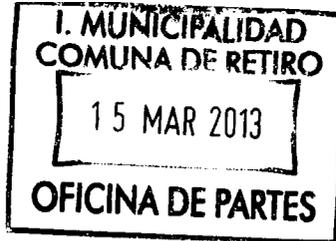


ALCALDE



DECRETO EXENTO N° 843 /

Retiro, 13 MAR 2013

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Srta. **Mónica Fuentes Padilla**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **JOCELYN MORA MUÑOZ**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° El Decreto Exento N°61 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4° Formulario de Ingreso del Depto. de Tesorería N°7707 de fecha 12.03.2013, por un valor de \$60.000.-, por concepto de aporte Voluntario de Traslado de Enseres desde Santiago.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando:

1° La urgente necesidad que presenta por de la Sra. **JOCELYN MORA MUÑOZ**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **JOCELYN MORA MUÑOZ**, desde la ciudad de Santiago, Pj. Ortega y Gasset N°330 Villa Juan Guzmán Cruchaga comuna de Pudahuel, a la Comuna de Retiro, Pj. Pedro Aguirre Cerda N° 906 Villa Bernardo O'Higgins, para el día Martes 19 de Marzo del 2013, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Chevrolet Patente FBRV-62 por el Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**.

2° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), al Chofer Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes", Área Gestión 04 "Programa Social".

3° **PÁGUESE**, viáticos y trabajo Extraordinario al Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**, al funcionario Municipal, de acuerdo a la certificación de la Dirección de Obras Municipales, para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.02.004.006.01 "Gestión Interna".

NOTÍFICARSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo Alcaldía _____ /
- RRP/GBT/gsz.**